

**Título del Trabajo:** “Apuntes para repensar la Educación de la Persona desde la Ética y la Ciudadanía”.

**Autor:** Alfonso Gimenez Uribe.

**Título:** Doctor en Educación.

**Correo electrónico:** [aacagu1@hotmail.com](mailto:aacagu1@hotmail.com), [aacagu1@frsf.utn.edu.ar](mailto:aacagu1@frsf.utn.edu.ar)

**Institución:** Universidad Tecnológica Nacional. FRSF. Lavaisse 610. 3000. Santa Fe. TE. 4602390. Int. 268- 220.

**Palabras Claves:** Persona, Educación, Constructivismo, Praxis Docente- Formación Ética y Ciudadana.

**Resumen:**

La desigualdad que atraviesa la sociedad actual requiere de intervenciones generales y focalizadas que atiendan las necesidades que instala la complejidad creciente de la realidad en la cotidianeidad de la vida escolar.

Esta tarea requerirá entre otras cuestiones de instancias de formación profundas que permitan en la sociedad de la Información y el conocimiento, la construcción de aprendizajes que permitan mayor equidad e inclusión en nuestra Argentina todavía fragmentada.

En este contexto, la formación inicial y continua de docentes, junto a otros componentes políticos, económicos, sociales, ha aparecido y sigue apareciendo como una de las claves a repensar en la reconstrucción permanente de nuestro sistema educativo.

En este sentido y desde este lugar es que nos parece lícito realizar un aporte, asumiendo como hipótesis de base que no es posible una política de estado en ningún área prioritaria, si la misma no se sostiene desde una educación ética y política centrada en la persona.

Para esbozar estas líneas recuperaremos algunos aportes desde la Teoría Aristotélica y la teoría constructivista porque ambas nos permiten repensar la formación inicial y permanente desde la construcción de la Ética y la Ciudadanía como aportes fundamentales a la construcción de una sociedad más inclusiva.

## Introducción:

A continuación ofrecemos algunos argumentos que intentan mostrar la pertinencia de nuestra elección.

Partimos de la idea de que la escuela y los docentes nos enfrentamos actualmente con nuevas demandas, que suponen nuevas exigencias de formación; una de ellas es, precisamente, concebir el aprendizaje como ligado a construcciones complejas del conocimiento, que se producen en el marco de una diversidad de contextos y por parte de una pluralidad de los sujetos, y no como una mera adquisición uniforme de destrezas y técnicas”.

La afirmación precedente nos permite recordar que algunos especialistas (Conelly, 1989, Davini, 1995) sostienen dos hipótesis sobre esta necesidad formación continua:

- a) La formación permanente es uno de los pilares importantes sobre los que se sostiene un sistema educativo.
- b) Las distintas instancias de capacitación y su escasa incidencia en la modificación de las prácticas docentes en las aulas.

Más allá de las múltiples cuestiones que han instalado el imperativo de la capacitación en la agenda educativa con algunas marcas especiales y graves en la década de los 90. Sin embargo creo que podemos seguir sosteniendo que la capacitación se puede fundamentar antropológica y pedagógicamente en la concepción de persona como ser inacabado, como construcción permanente, como aprendiz continuo y como ser social. Fundamentación que requiere la construcción de una ética y una ciudadanía distintas de cara al S. XXI.

Esta Utopía es posible en un país que siempre se caracterizó por ser “lugar antropológico” para muchos excluidos.

***Creemos en este sentido que recorrer el camino para plantear una alternativa teórica nos puede ayudar a repensar nuestras prácticas pedagógicas y políticas como actores de instancias de capacitación o formación.***

***Este itinerario lo realizaremos en tres etapas:***

- a) ***intentaré sintetizar los aportes de la última instancia formativa que estoy realizando en FLACSO, para lo cual haré unas primeras reflexiones y aportes conceptuales sobre algunas líneas teóricas que intentaron explicar el conocimiento y que posibilitaron el desarrollo de las teorías del aprendizaje centrándome en el constructivismo.***
- b) ***En este sentido en la segunda parte a partir de los aportes de Aristóteles, intentaré mostrar como este modo de conocer y aprender, y los distintos niveles de adhesión al mismo, requieren de algunas condiciones Éticas que sin pretender ser imperativos categóricos deberían ser condición necesaria para que nuestra praxis docente pueda generar aprendizajes.***

***Una de esas condiciones, creemos que estará marcada por un cambio en el concepto de ciudadanía y política<sup>1</sup>, que como actores sociales podamos construir.***

## 1. Reflexiones sobre el constructivismo y su génesis filosófica.

<sup>1</sup> . El concepto de Política se enmarca en la concepción Aristotélica. Para el Filósofo el hombre es un animal Político porque tiene voz, para Ana Arendt que recupera al este pensamiento la persona es político porque tiene pensamiento y es capaz de acción.

De alguna manera a partir de la pregunta planteada por la relación entre filosofía y constructivismo intentaremos recuperar algunas cuestiones que nos parecen importantes porque nos invitan a repensar y resignificar nuestra relación con el conocimiento, en el modo de abordarlo y construirlo de tal manera, que su distribución y aplicación sean una realidad posible en nuestra praxis docente.

De alguna manera esto significa abrir preguntas siempre antiguas y siempre nuevas, sobre el origen del conocimiento, la relación sujeto-objeto, y obviamente las características inter e intrasubjetivas que este proceso de conocer y aprender implican; y fundamentalmente las influencias que los distintos modos de aprender pueden tener en la vida de las personas.

El habernos aproximado una vez más a las explicaciones posibles sobre las características del aprendizaje humano nos llevan a pensar que todavía es un tema abierto en el que las distintas teorías aportan, agregando nuevas explicaciones sin que necesariamente las mismas signifiquen posturas irreconciliables.

Si realizamos un recorrido sintético por las teorías de aprendizaje que marcan la historia reciente, todos sabemos que la teoría conductista explica el aprendizaje como el cambio observable en la conducta humana. Esta modificación se da fundamentalmente por la relación entre los estímulos externos y las respuestas del sujeto, que mediante la asociación de las relaciones causales va construyendo el conocimiento que se observa en la modificación de las conductas.

Esta teoría explicativa según algunos autores tiene sus orígenes epistemológicos en el Asociacionismo enunciado por Aristóteles, y profundizado por Hume, que en su tratado sobre la naturaleza humana de mediados del Siglo XVIII, intenta explicar el conocimiento humano aplicando las leyes de la física al mundo cognitivo. Él concluye que las ideas, que son fruto de la percepción, se forman por asociación y crecen en complejidad, según las leyes de Contigüidad, Semejanza y Causalidad.

Por otra parte es frecuente escuchar que el origen del constructivismo como programa de Investigación y aparente respuesta al “Conductismo”, se puede encontrar en la teoría del conocimiento expresada por Kant (Pozo, 1998). Esta afirmación es sostenida por Castorina cuando postula que el “aporte Kantiano radica, en su rechazo de la dualidad sujeto-objeto de conocimiento y en su tesis de que éste, proviene de la síntesis de la experiencia por las formas puras del entendimiento y la sensibilidad”. Creemos que es importante ampliar estos conceptos vertidos por Castorina, a partir del propio Kant.

En el año 1769, el filósofo escribía, que a partir de la iluminación que había recibido por la lectura de Hume, iba a modificar su concepción en torno al conocimiento humano, “ya que iba a permitirle superar el racionalismo y el empirismo”, posiciones distintas en cuanto al origen del conocimiento, el escepticismo y dogmatismo, posiciones éticas y epistemológicas frente al conocimiento humano.

Según Reale 1999, lo primero que hace Kant es distinguir, el conocimiento sensible que se capta por los sentidos y el inteligible que es aquel que no se percibe por los sentidos. En este caso nos centraremos en el conocimiento sensible, que para Kant se trata de un conocimiento inmediato que se da en el espacio y tiempo no como características de las cosas, sino como estructuras de la sensibilidad humana.

Esto significa que no es el sujeto el que se adapta a la cosa cuando la conoce, sino la cosa la que se adapta al conocimiento del sujeto al ser conocida, el sujeto humano

encuentra en la naturaleza lo que el mismo ha colocado en ella. Por esta razón para Kant se conoce lo que aparece y no la cosa en sí.

La Teoría del conocimiento Kantiana de alguna manera profundiza la importancia del Sujeto en el acto de conocer. Estas ideas son las que el filósofo desarrollará doce años después en la Crítica de la Razón Pura.

En esta primera parte hemos intentado explicar las implicancias epistemológicas de la teoría constructivista. Ahora debemos ver las implicancias éticas que la misma tiene. Solamente con el fin de esclarecer nuestra exposición recordemos a Kant (1789) en su texto, qué es la ilustración cuando enuncia tres condiciones que marcan el acceso a la mayoría de edad<sup>2</sup>: “el alejamiento del médico en las cuestiones de la salud, el alejamiento del director espiritual en las cuestiones de conciencia, y la toma de distancia de un libro en las cuestiones del entendimiento.

**De alguna manera el lugar central que el constructivismo da al sujeto en la construcción del conocimiento y el carácter social que el mismo tiene, es un primer paso que habilita la construcción de una ética distinta, basada en la autonomía del sujeto no comprendido en su individualidad, sino inserto en la comunidad, como lo completará Habermas.**

De alguna manera si continuamos con el pensamiento de Kant y precisamos su dimensión Ética, podemos concluir que el proceso formativo debería implicar una salida de la minoría de edad, en este sentido una mayor autonomía que permita relacionar la teoría con la práctica en cuanto acción reflexionada, que nombramos como praxis.

## **2. La enseñanza como praxis desde la teoría Aristotélica y los aportes del constructivismo.**

La praxis aristotélica busca perfeccionar al que actúa en forma personal (dimensión ética) y en forma social (dimensión político-ciudadana); la dimensión primera tiene su realización plena en la segunda. Aristóteles en la *Nicomaquea*<sup>3</sup> establece que el objeto de la Ética es definir el bien del hombre en una forma práctica y realizable.

El concepto de Ética, según Aristóteles, corresponde a *éthos* -costumbre-, y podemos comprenderlo como la rama de la Filosofía cuyo objeto de estudio es la Moral. Por Moral hay que entender el conjunto de normas o costumbres (*mores*) que rigen la conducta de una persona para que pueda considerarse buena. En este sentido la Ética es la reflexión racional sobre qué se entiende por conducta buena y en qué se fundamentan los denominados juicios morales. La Ética es a la Moral lo que la teoría es a la práctica; la Moral es un tipo de conducta, la Ética es una reflexión filosófica, que pertenece al ámbito de la Filosofía Práctica.

Sin embargo, tanto la Moral como la Ética tienen una función práctica: ante situaciones conflictivas de la vida de las personas, la Moral ayuda a tomar una decisión práctica; la Ética, a formar la conciencia en el hábito de saber decidir moralmente<sup>4</sup>. En ambos

---

<sup>2</sup> Kant define la minoridad como un estado de dependencia de la voluntad que nos hace aceptar la autoridad de otros para conducirnos. Comentado por Foucault en el texto “Que es la Ilustración”. Ed la Piqueta, Madrid. 1996

<sup>3</sup> Aristóteles, *Ética Nicomaquea y Política*. Edit. Porrúa. México 1992. Versión española, Antonio Gómez Robledo.

<sup>4</sup> Cullen, C. *Autonomía Moral, Participación Democrática y cuidado del otro*. Edit. Novedades Educativas, Buenos Aires, Argentina 1996.

casos, se trata de una tarea de fundamentación moral, que puede entenderse de dos maneras: como *metaética*, o bien como *ética normativa*. La primera busca entender cuál es la naturaleza de la Ética en el plano del análisis de los conceptos, y trata de cuestiones como: ¿qué se entiende por moral?, ¿qué es bueno?, mientras que la segunda se ocupa de la justificación de las normas, criterios, valores morales y de la fundamentación de los juicios morales.

Adela Cortina plantea claramente: "*la ética pertenece al nivel reflexivo y autorreferencial de la filosofía..., de ahí que su forma reflexiva y lingüística sea filosófica, no cotidiana ni científica. Lo cual significa que es conceptual y argumentativa*"<sup>5</sup>. Creemos que en este juicio se encuentra gran parte de la clave didáctica, a la que nos dedicaremos posteriormente, y que la Filosofía práctica es el ámbito para su abordaje teórico y didáctico. En este sentido Cortina abre una posibilidad porque define el ámbito de competencia de la ética dentro de lo conceptual y argumentativo, pero también marca un límite porque le corresponde al docente construir, a partir del conocimiento filosófico y cotidiano, el conocimiento escolar sobre esta área.

La antropología de Aristóteles aparece orientada a un **telos**, y en este sentido aporta a una Ética teleológica centrada en el sujeto singular, en cuanto político. Es de vital importancia para el filósofo el tema de conocer el fin de nuestra vida, "...y *teniéndolo presente como los arqueros al blanco acertaremos mejor donde conviene*"<sup>6</sup>. Este bien sumo es de competencia de la Ciencia Política, porque ella determina las ciencias necesarias en las ciudades y cuáles debe aprender el ciudadano y hasta dónde.

Según el filósofo las acciones conformes a la virtud son en sí deleitosas. Para la felicidad es necesaria una virtud perfecta y una vida completa. Las virtudes no nacen en nosotros ni por la naturaleza ni contrarias a ella sino que siendo naturalmente capaces de recibirlas, las perfeccionamos en nosotros por la costumbre. Todo lo que nos da la naturaleza lo recibimos como potencialidades, que luego traducimos en actos.

"*Las virtudes las adquirimos ejercitándonos...*". Es importante tener en cuenta que no es cualquier ejercicio sino aquél que permite ejercitar la **humanidad**: "*Las obras de arte tienen su bondad en sí mismas pues les basta estar hechas de tal modo. Mas, para las obras de virtud no es suficiente que los actos sean tales o cuales para que puedan decirse ejecutados con justicia o templanza, sino que es menester que el agente actúe con disposición análoga, y lo primero de todo es que sea consciente de ella, luego que proceda con elección y que su elección sea en consideración a tales actos, y en tercer lugar que actúe con ánimo firme e incommovible*"<sup>8</sup>.

Aristóteles, a diferencia de Sócrates y Platón, tiene en cuenta no sólo el *lógos*, sino también el "***pathos, apetito recto, y el éthos, costumbre, para poder obrar bien***". De aquí puede deducirse que para el estagirita el hombre es una totalidad plena. La virtud es un hábito elegido, o por lo menos no se da sin elección. La virtud humana será siempre aquel hábito por el cual el hombre se hace bueno y gracias al cual realizará bien la obra que le es propia.

Sería interesante analizar qué nivel de elección suponen nuestras propuestas pedagógicas; no es dando la opción de formas de subrayado o temas de exámenes que vamos a enseñar a decidir, sino mostrando que con las decisiones personales cada uno

<sup>5</sup> Cortina, Adela, *Ética sin moral*, Edit, Tecnos, España 1995. (3ra edición)

<sup>6</sup> Aristóteles, Op.cit., pág. 4.

<sup>7</sup> Aristóteles, Op.cit., pág. 18.

<sup>8</sup> Aristóteles, Op.cit., pág. 21.

va configurando su propia vida y va influyendo en la vida de los demás. En cierta medida la acción humana tiene siempre un sentido social en cuanto afecta la vida de los otros.

En este sentido es fundamental que cualquier propuesta de Formación Ética y Ciudadana contemple el tema de la decisión personal como un componente necesario en un planteo ético, pero esta capacidad de decidir no puede ser sólo un contenido conceptual, sino especialmente procedimental. Otras implicancias del pensamiento aristotélico: a decidir se aprende decidiendo, y si se aprende, también se enseña, porque no hay ni ética, ni ciudadanía posible, sin elección, libertad y conocimiento.

Sería interesante analizar qué nivel de elección suponen nuestras propuestas pedagógicas; no es dando opciones mínimas que vamos a enseñar a decidir, sino mostrando que con las decisiones personales cada uno va configurando su propia vida y va influyendo en la vida de los demás. En cierta medida la acción humana tiene siempre un sentido social en cuanto afecta la vida de los otros.

Quizás esta sea una de las enseñanzas fundamentales de la Ética aristotélica y con mayores posibilidades de transposición a las aulas en la actualidad. Nuestra labor docente debe ayudar a que los alumnos tomen decisiones que siempre estén abriendo nuevas posibilidades para ellos y para los otros. Por esta razón la Ética aristotélica, fundamentada en la virtud en sentido amplio, ofrece un cuadro rico para el trabajo con nuestros alumnos.

Una de esas condiciones, creemos que estará marcada por un cambio en el concepto de ciudadanía y política<sup>9</sup>, que como actores sociales podamos construir.

Ante este imperativo no podemos olvidar aquellas palabras de Ortega y Gasset en la década del 30, cuando recordaba que el futuro de la educación, dependía mucho más del aire natural que se respira y construye en la sociedad, que del aire artificial que se genera en las aulas.

Sin embargo y porque entendemos el aprendizaje como los cambios en las formas de comprensión y participación de los sujetos en una actividad conjunta, sabemos que tanto el concepto de Ciudadanía, como el de Ética, se abordan desde la educación y creemos que más allá de las dificultades es pertinente continuar pensando alternativas. En este sentido y a modo de cierre queremos ofrecer algunos aspectos que se deberían considerar para buscar un cambio en estos conceptos fundamentales para la construcción de la sociedad. Si bien asumimos anticipadamente que no alcanza centrarse en ideas aisladas para cambiar el sistema conceptual, creemos que los conceptos de Ciudadanía<sup>10</sup> y Ética son claves y merecen una atención especial para intentar un cambio conceptual desde el ámbito educativo.

Concebimos que el “conocimiento conceptual es genérico y tiene como funciones fundamentales: analizar casos, predecir ciertos extremos, servir al conocimiento

---

<sup>9</sup>. El concepto de Política se enmarca en la concepción Aristotélica. Para el Filósofo el hombre es un animal Político porque tiene voz, para Ana Arendt que recupera al este pensamiento la persona es político porque tiene pensamiento y es capaz de acción.

<sup>10</sup> Según Cullen 1998, al igual que la enseñanza de la Ética, la Ciudadanía nos obliga a la fundamentación racional, argumentativa de la participación ciudadana, de la actividad democrática, de nuestros derechos y obligaciones, del bien individual y social. La riqueza de conocimiento de la ciudadanía consiste en no aceptar pasivamente, acríticamente, un orden dado, establecido y estratificado; como tampoco puede tener una posición anárquica que niegue un orden construido.

procedimental y orientar la acción”, afirmación que nos permite hablar de praxis como acción reflexionada.

Desde esta perspectiva se asume el cambio conceptual como posibilidad concebida que incluye la racionalidad, lo motivacional y afectivo, que permitan destacar el uso social del conocimiento y el contexto de aplicación del mismo (Rodríguez Moneo 1999). Para el cambio conceptual se propone trabajar desde la realidad, generando una acción comunicativa, que signifique salir del centro.

En este sentido debemos saber que el aprendizaje requiere de condiciones afectivas y emocionales favorables que pueden ser propiciadas desde el docente como “acontecimiento humano y político”.

Hemos planteado un inicio, que creemos es condición necesaria para pensar en cambios conceptuales orientadores de la acción.

### **3. Algunas Conclusiones.**

Al inicio planteamos como hipótesis de base que no es posible una política de estado en ningún área prioritaria, si la misma no se sostiene desde una educación ética y política centrada en la persona.

De alguna manera esto significó preguntarnos, cómo asumir este desafío en una sociedad que ha desplazado el discurso político y jurídico cambiándolo por un discurso psicológico e individual, cómo volver a pensar el sujeto en términos de ciudadanía y no sólo como individuo psicológico (Dussel 2006).

“Si los derechos civiles garantizan la vida en sociedad, los derechos políticos la participación en el gobierno de la ciudad y los derechos sociales la participación en la riqueza colectiva”<sup>11</sup>. Es preciso entender en profundidad que estos derechos requieren procesos profundos y continuos de alfabetización ética y ciudadana, sin los cuales es imposible la construcción de una ciudadanía más plena.

Creemos que las instancias de Formación continua son una oportunidad para construir estos aprendizajes prioritarios mostrando que la racionalidad Instrumental actual presentada en distintos envases, no alcanza para que una instancia de capacitación o formación sea completa.

Por esta razón es necesario sostener la necesidad y posibilidad de continuar formándonos como sujetos en libertad actuante (Ranciere 1998), de tal manera que podamos actualizar la igualdad, fundamento último y ausente de la política y la ciudadanía actuales.

### **Bibliografía:**

-Aristóteles. *Ética Nicomaquea y Política*. Edit. Porrúa. México 1992. Versión española, Antonio Gómez Robledo.

-Cortina, A. *Ética mínima*. Tecnos, Madrid. 1986.

---

<sup>11</sup> FLACSO. Extraído de la Clase 21. Diplomado Constructivismo y Educación. Didáctica de las Ciencias Sociales I Silvia Finocchio. 2006. Argentina.

- Conelly, F. M. (1989). Evaluación de profesores: una revisión crítica para una práctica reflexiva supervisada. Ponencia presentada al Seminario sobre Políticas de Remuneración y Formación de Profesores. Montevideo.
- Dussel Inés (2006). Miradas Interdisciplinarias sobre violencia en las escuelas. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y Universidad Nacional de San Martín.
- Davini, M, C (1995). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Paidós. Buenos Aires.
- FLACSO. Clases y bibliografía del diplomado virtual sobre constructivismo y educación. Bs. As. 2005.
- Hume, D. Tratado de la naturaleza Humana. Madrid 1977.
- Kant, I. La Crítica de la Razón Pura. Losada. Bs As 1960
- Piaget, J. Seis estudios de psicología. Planeta Buenos Aires. 1993.
- Pozo, J . Teorías cognitivas del aprendizaje. Morata. Madrid.1996.
- Aprendices y Maestros. La nueva Cultura del aprendizaje Alianza. Madrid.1998.
- Resnick, L., Klopfer, L Curriculum y cognición. Aique. Buenos Aires.1997.
- Reale. G, Antiseri, D. Historia del pensamiento filosófico y científico. Herder, Barcelona. 1987.
- Cullen Carlos, Autonomía Moral participación democrática y cuidado del otro. Novedades Educativas. Bs. As. 1998
- Ortega y Gasset. Misión de la Universidad. España 1929.
- Ricoeur, P. Ideología y Utopía. Seuil, Paris. 1989.



*IV Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos*  
[docentes@enduc.org.ar](mailto:docentes@enduc.org.ar) - [www.enduc.org.ar](http://www.enduc.org.ar)